



Comodoro Rivadavia, 20 FEB. 2014

VISTO:

La solicitud de aval académico a la Jornada Conmemorativa Relaciones Internacionales Argentina – Viet Nam, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por su director el Licenciado Carlos Pérez Rolón y por su coordinadora la Magíster Cristina Marinero ambos docentes de la carrera Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Trelew, quienes reúnen los meritos académicos necesarios para la implementación del mismo.

Que desde la propuesta de referencia se presentan como objetivos, a saber:

- Lograr un primer contacto institucional con la República Socialista de Viet Nam.
- Promover la integración y la cooperación académica entre los dos países en el marco de la comunidad universitaria.

Que la propuesta de referencia se desarrollo el día 28 de noviembre de 2013, en la ciudad de Trelew.

Que desde la propuesta de referencia se presentan como destinatarios a: alumnos, docentes y graduados de la carrera Licenciatura en Ciencia Política y de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; representantes de organizaciones sociales y políticas; y comunidad en general interesados en la temática.

Que los mismos se adecuan a las pautas académicas y satisfacen objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 19 y 20 de diciembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico a la **Jornada Conmemorativa Relaciones Internacionales Argentina – Viet Nam**, presentada por su director Licenciado Carlos Pérez Rolón desarrollado el día 28 de noviembre de 2013, en la ciudad de Trelew.

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar al Licenciado Carlos Pérez Rolón presentar informe final a la Secretaria de Extensión en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 486/2013

mgj
pic


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB